



**AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL  
(BURGOS)**

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 7/2014 (EXPT. 358/2014)**

En la Villa de Melgar de Fernamental, a 8 de octubre 2014, siendo las 21 horas, previa citación cursada al efecto, se reunieron en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo, asistida de la Secretaria del Ayuntamiento D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Madrid Arlanzón, así como de los Sres. Concejales siguientes: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Petra Aparicio Bilbao, D<sup>ña</sup>. M<sup>a</sup> Asunción del Hierro Martínez, D. Isidro Pablo Arroyo Calvo, D. Rafael Peña Arroyo, D. Antonio José Urigüen Sierra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles López Sánchez, D. José Antonio del Olmo Fernández y D. Luis Cuesta Moisés.

Existe pues el quórum necesario requerido por la normativa aplicable, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y tratar de los asuntos que figura en el Orden del Día previamente cursado tal y como determina el Art. 107 del R.O.F. y R.J. de las Corporaciones Locales.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:** Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procedió a consultar sobre el acta de la sesión anterior 6/2014 de 31 de julio que fue aprobada por unanimidad sin modificaciones.

**2.- DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2015:** (Expdt. 360/2014) Visto el calendario de 2015, desde Alcaldía se proponen, con el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y el Informe favorable de Secretaría, como festivos locales para 2014 el 19 de marzo (jueves) y el 18 de de mayo (lunes).

**Los Sres. Concejales aprueban por unanimidad la propuesta de acuerdo en sus propios términos.**

**3.- MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA INSTALACIÓN DE ANTENA SUSCRITO CON TELEFÓNICA MÓVILES:** (Expdt. 359/2014 + 194/2013) Visto que la empresa negoció una rebaja de canon en 2011 que fue aceptada por esta Corporación y que determinó que el canon anual por arrendamiento se estableciera en 1.500,00 € (MIL QUIENIENTOS EUROS) con un contrato vigente hasta 2016 con posibilidad de prórroga tácita salvo denuncia de las partes con doce meses de antelación. Teniendo en cuenta que con fecha 22/08/14 y número de entrada 870 han presentado una nueva solicitud al efecto de que el

canon se reduzca hasta los 200,00 euros anuales. La propuesta que cuenta con el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda es rebajar como máximo, 200,00 € (DOSCIENTOS EUROS) al año, admitiendo (pese a ser una modificación sustancial de las condiciones del contrato como Informa Secretaría quien recomiendo continuar con el contrato y convocar subasta cuando el mismo concluya) un canon anual de 1.300,00 € (MIL TRESCIENTOS EUROS) anuales más el IVA que pudiere corresponder, si la empresa no estuviere conforme podrá dismantelar su antena tan pronto concluya el contrato. Se propone además requerir al arrendatario para que presente contrato de alta en suministro eléctrico y se le recuerda que los actuales contratos de arrendamiento no permiten el subarriendo a otras empresas.

**Los Sres. Concejales aprueban por unanimidad la propuesta de acuerdo en sus propios términos.**

**4.- MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA ANTENA SUSCRITO CON VODAFONE:** (Expdt. 361/2014) Con fecha 01/06/97 se suscribió contrato con la compañía entonces denominada Airtel Móvil S.A. y actual Vodafone al efecto de arrendarle espacio para instalación de estación Base que sirviera de antena para prestar servicio de telefonía móvil. El contrato se suscribió por lo que en su momento fueron 150.000,00 pesetas al año, lo que equivaldría a 900,00 € (NOVECIENTOS EUROS) al año más el IVA que correspondiere y su actualización conforme al IPC oficial. Teniendo en cuenta que han solicitado una rebaja del canon del arrendamiento anual estableciéndose el mismo en 1.300,00 € (MIL TRESCIENTOS EUROS) anuales más el IVA que corresponda, la propuesta que Alcaldía eleva a Pleno, con el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, es la aceptar la propuesta de la compañía VODAFONE fijando como canon anual de arrendamiento para estación base 1.300,00 € (MIL TRESCIENTOS EUROS) anuales más el IVA que corresponda, siempre y cuando se comprometa a invertir en tecnología 4G al efecto de garantizar la correcta prestación del servicio fundamento éste que justifica la aceptación de la modificación sustancial del contrato y habilitando a Alcaldía a la firma de cuantos documentos resultaren necesarios para que el presente acuerdo despliegue efectos.

**Los Sres. Concejales aprueban por unanimidad la propuesta de acuerdo en sus propios términos.**

**5.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PARA DOCENCIA DE SECRETARÍA:** Con fecha 09/09/14 y número de entrada 926 se registra escrito firmado por Secretaría en el que comunica que ha obtenido plaza como Profesora Asociada en la Universidad de Burgos, en horario de tarde y que pese a preferir abstenerse de informar expresamente trae a la luz el artículo 3.2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas al efecto de que la Corporación tenga una base jurídica sobre la que decidir. Con el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Personal la Sra. Alcaldesa eleva a Pleno propuesta de acuerdo tendente a conceder compatibilidad a la persona que desempeña el puesto de Secretaría para ejercer labores docentes en la universidad de Burgos en plaza de Profesor Asociado 6 + 6 derivada de concurso vía ordinario para el curso 2014-2015, plaza 20.36.



licencia urbanística, otorgar licencia urbanística, incautación de aval, aprobación Plan Seguridad y Salud así como adjudicación de contrato de obra del 5º Proyecto del ARI y devolución de aval resto licitadores, concurrir a subvención programa mixto empleo, autorización ocupación vía pública, cumplimiento trámite dación cuentas para efectuar maniobras militares, exclusión licitación orden de pagos, aprobación padrón de agua, ocupación vía pública, adjudicación contrato obra proyecto ARI, autorización ocupación vía pública, licencia de primera ocupación, otorgar licencia urbanística, inicio expediente sancionador tráfico, inicio expediente sancionador tráfico, otorgar licencia urbanística, inicio expediente sancionador tráfico, otorgar licencia urbanística, otorgar licencia urbanística, otorgar licencia urbanística, ordenar pagos, ordenar pagos, abonar subvención beneficiarios ARI, ordenar pagos, otorgar licencia urbanística, aprobar tercera y última certificación obra San Roque, otorgar licencia urbanística, otorgar licencia urbanística, otorgar licencia urbanística, otorgar licencia ambiental y urbanística para canalización y transporte de gas licuado propano así como instalación de tres depósitos elevados y equipo de refrigeración para su almacenamiento, licencia urbanística para derribo, reconocer obligaciones como subvención ARI y otras así como ordenar su pago y por último y respectivamente liquidación del Presupuesto 2013, se da igualmente cuenta al Pleno de la aprobación por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en su última sesión celebrada el 3 de octubre de 2014 de la aprobación de la Cuenta General del ejercicio económico 2013 con la abstención de Dª Mª Ángeles López Sánchez).

**9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No se formularon.

Y no teniendo más asuntos a tratar ni ser otro el objeto de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las 21 horas 30 minutos recogándose de lo allí tratado el presente acta de que certifico en Melgar de Fernamental en la fecha del encabezado.

La Alcaldesa,

La Secretaria,

Fdo: Mª Montserrat Aparicio Aguayo.

Fdo: Mª Ángeles Madrid Arlanzón.